Año III. Valencia 15 de Agosto de 1868. Núm. 43.

LA UNION FARMACÉUTICA,

PERIÓDICO QUINCENAL

del Centro Farmacéutico de Valencia y órgano oficial del Colegio de Farmacéuticos de la misma.

SE PUBLICA LOS DIAS 1 Y 15 DE CADA MES.

REDACCION.

Director y Editor responsable, D. Francisco Calvo, Corregería, 12.—Administrador, D. Ramon Rives, Mercado, 40.

PRECIO DE SUSCRICION: 12 rs. por semestres adelantados en toda España.—Se admiten suscriciones en la Administracion, Farmacia de D. Ramon Rives, Mercado, y en casa de todos los Sres. Subdelegados, que quedan autorizados para recibirlas. Tambien se reciben sellos de franqueo á razon de 24 sellos por semestre.

ADVERTENCIA. Los artículos científicos, comunicados ó de cualquier naturaleza que sean que se remitan á la Redaccion, pasarán á ser propiedad de la misma y á nadie se devolverán aun cuando no se publiquen.

SECCION EDITORIAL.

AL LICENCIADO CESPEDES.

—

Si hubiéramos perdido el sentimiento moral, hasta el punto que fueran para nosotros motivo de alegría las desgracias agenas, la lectura del artículo que en contestacion al que vió la luz en las columnas de *La Union Farmacéutica* ha publicado el *Licenciado Céspedes*, causáranos grato placer, y hasta nos daria ocasion de divertir un rato á nuestros amables lectores, haciéndoles notar la *ruda franqueza* con que el anónimo y oficioso don Quijote de la clase médica se llama *simplon, licenciadillo, atrevido, ignorante, frauluco, bergante*, etc. etc., llegando á presumir, en un arranque de orgulloso entusiasmo, que hemos tenido el poco gusto de suponerle un *estúpido*. Amigos, sin embargo, de la verdad, debemos francamente confesar que esto último no es cierto: compadecemos lo bastante al *licenciado* para hacer caso siquiera de sus estravagancias, y, lo que tal vez no crea, apreciamos demasiado el buen nombre de la medicina española para no sentir en el alma que un periódico tan grave y sesudo como *El Siglo Médico* haya dado lugar con admitir los necios artículos del *Alias*, á que tengan alguna probabilidad los temores que hace algun tiempo manifestaba un erudito crítico, hablando de los *Bufos madrileños*, de que este nuevo género se infiltrara en el campo de la literatura y llegase á contagiar el periódico y hasta el libro. Por desgracia ha sido una publicacion consagrada á defender los intereses morales, científicos y profesionales de respetables clases, el primero que ha vuelto la casaca, el primero que ha dado hácia el nuevo y corrompido estilo un cambio de conversion, el primero que ha dejado el severo trage para vestir los colorines de arlequin.

Despues de esta observacion, comprendemos la conducta de *El Siglo Médico*, no estrañamos ya la manera de discutir del *licenciadillo*. Cuatro chistes de mal género y peor gusto, una sarta de tonterías y disparates, hé aquí en conjunto la última produccion de su *elevado ingenio;* no hay que buscar en todo el escrito una razon que contradiga los argumentos que en nuestro anterior artículo espusimos, no hay que buscar una razon que apoye su manera de ver en la cuestion que se debate. Búrlase de la definicion que dimos de la farmacia, porque sin duda no alcanza á comprenderla, y sin señalar el error ó errores en que hemos incurrido, fulmina *ex catedra* la sentencia de que no sabemos lo que es aquella profesion, y sin embargo, quien da pruebas bien evidentes de desconocer por completo la farmacia es V., que no tiene de ella mas idea que la que tendrá el último labriego.

Continúa despues con unas cuantas chanzonetas á propósito de nuestro lenguaje, como si fuera culpa de álguien que no sea nuestra manera de escribir tan macarrónica como la suya, que no sabe tener la pluma en la mano sin rociar el papel de *aguachirle* y salpicar sus artículos de salsa de *col, verdolaga* y cosas por el estilo.

Preparado así el terreno, hace un pequeño esfuerzo y pretende probar que no sabemos lo que es química, farmacia é higiene, puesto que todos los trabajos que en nuestro concepto deben encomendarse al farmacéutico, en una buena organizacion sanitaria, pertenecen ó son del dominio de la química: esto sobre todo nos ha hecho mucha gracia. Si Céspedes hablando menos, estudiara mas, llegaria á saber *lo que es farmacia*, y no se admiraria otra vez de tan singular descubrimiento. Todo ó casi todo el trabajo farmacéutico es químico, de modo que de admitir las teorías del picarillo *escritor sanitario*, el farmacéutico debe dejar su oficina para encargarla á un químico, ó al menos debe poner al frente de su laboratorio una persona que profese esta ciencia para que le prepare el emplasto simple y la pomada mercurial, que son operaciones tan del dominio de la química, como la práctica de un análisis jurídico ó el estudio de los miasmas: en una palabra, el gobierno no sabe lo que se pesca con sostener las escuelas de farmacia que tantos gastos ocasionan y que tan poca utilidad proporcionan al Estado; un par de años de práctica en una botica son mas que suficientes para sacar un farmacéutico, por supuesto, que un farmacéutico del gusto y digno del médico *Céspedes*.

Lo que sostuvimos en el pasado artículo, lo que estamos dispuestos en sostener todavía hoy, es que siendo la farmacia la única profesion entre las clases médicas que estudia estensamente las ciencias físico-químico-naturales y su aplicacion á procurar la mayor suma de salud al hombre, debe ser el farmacéutico encargado en las corporaciones oficiales de sanidad, de todas las cuestiones cuya acertada resolucion exija conocimientos especiales de aquellas ciencias; así lo reconocen hoy todos en España menos el autor del proyecto; esta es la práctica que adoptan las corporaciones científicas de carácter no oficial, como el Instituto Médico Valenciano, por ejemplo; esta es la costumbre que siguen las autoridades, las cuales encargan siempre á los profesores de farmacia los trabajos higiénico-sanitarios que piden conocimientos de química é historia natural; díganlo sino los análisis de cervezas, harinas, etc., que por encargo del Ayuntamiento ha practicado en distintas épocas el Colegio de Madrid; los análisis judiciales hechos en toda la nacion por profesores de farmacia, y la comision mista recientemente nombrada por el ministerio de Hacienda para buscar medios de adulterar la sal comun de modo que la hagan inservible para ciertos usos y no sea imposible su aplicacion á otros.

Pero ¿á qué cansarnos? La gran contradiccion en que incurren los autores del proyecto al tratar del arreglo del real Consejo de sanidad, pone en claro el criterio á que han obedecido aquellos señores, y que bien se advierte no ser otro que el de alejar en lo posible de las corporaciones oficiales á la farmacia y demás ciencias para quedarse ellos al frente del importante ramo que tratan de legislar. Veámoslo. Hemos espuesto en otra ocasion los oficios que á la farmacia corresponden en la sanidad del reino, y se contesta que todos ellos son puramente químicos: concedamos desde luego sin discusion este error; pero la concesion dicta irremisiblemente un dilema del que creemos no ha de ser fácil salir al licenciado Céspedes y sus apadrinados: si todos los trabajos que indicamos y otros muchos que pronto se advierten son del dominio de la química, ¿cómo es que no se nombra mas que un individuo de esta especialidad para consejero de sanidad, mientras que se juzga necesaria la presencia de dos farmacéuticos, cuando la mision de estos queda reducida á preparar y espender medicamentos? Y si por otra parte no es esto cierto y al profesor de farmacia corresponden aquellos trabajos, debian necesariamente aumentar su número, porque no es posible que solo dos individuos puedan despacharlos, ni es lógico que cuando se nombran *dos*, en el supuesto gratuito que solo deben encargarse de las cuestiones que con la elaboracion y venta de los medicamentos se rozan, queden los mismos, si se demuestra ó admite que además se debe recurrir á ellos en otros muchos asuntos de palpable interés. Y téngase muy en cuenta que cuanto hemos dicho del Consejo de sa-

nidad, es general en el proyecto; meros empíricos, que á fuerza de práctica y consejos de *El Siglo* sabemos envolver una caja de píldoras ó pesar una onza de jarabe simple, ¿cómo, dirá Céspedes, hemos de formar parte del cuerpo de sanidad civil y ser secretarios de las Juntas provinciales? ¿Cómo se nos puede abandonar para que obremos con arreglo á los conocimientos de la ciencia y á la voz de nuestra conciencia? No, es necesaria, indispensable la denigrante *visitita* y la inmediata tutela de la clase médica: sin todo esto amenaza á la humanidad un abismo sin fondo. ¡Qué horror!!!

Y porque nosotros hayamos protestado contra tanta arbitrariedad, ¿puede sostenerse en sério, que manifiesta con esto la farmacia tendencias invasoras en el campo de la medicina? Porque pidamos lo que de justicia nos corresponde, ¿es lícito decir que pretendemos rebajar el prestigio, la importancia de una respetable profesion que para nosotros, entiéndalo bien Céspedes, que es el único que parece dudarlo, que para nosotros, decimos, constituye un elevado sacerdocio? Creemos que no. Hemos respetado hasta aquí y respetaremos en adelante á los médicos, pero no es culpa nuestra que haya en tan benemérita clase, hombres como el *Licenciado*, que sin entender de nada lo quieran arreglar todo, y se entrometan en asuntos que nada les importan aun á trueque de suscitar cuestiones tan imprudentes como la de ahora. Por esto, viéndonos públicamente rebajados, hemos hecho pública nuestra defensa. Y ya en este terreno, del que no podemos retroceder, si el *Siglo Médico* ó cualquier otro periódico (que por lo menos debemos dudarlo) quiere poner en tela de juicio la importancia que hemos señalado á la farmacia en la sanidad del pais, no tenemos inconveniente en sostener nuestras opiniones, empero á *El Siglo médico* le imponemos dos condiciones: primera, que en justa reciprocidad á la conducta que con él observamos, copie en sus columnas nuestros artículos. Segunda, que firme los escritos que á esta cuestion consagre. Esto último no se diga que es vano capricho; conocemos perfectamente la táctica que de algun tiempo á esta parte sigue el *Alias*, y *por lo que pueda convenir*, deseamos conocerle: además que un nombre al pie de un escrito obliga al autor á tratar las cuestiones con cierta elevacion de miras, á lo que parece no es muy aficionado el Sr. Céspedes: de este modo nuestros lectores ganarian en la brevedad de la discusion y hasta puede que algun provecho sacáramos todos de ella, puesto que ni los autores del proyecto presumirán de infalibles, ni tan descabelladas son nuestras apreciaciones.

Circular del señor gobernador de la provincia.

Con el mayor gusto damos cabida en las columnas de nuestro periódico á la enérgica y bien concebida circular del dignísimo señor gobernador de la provincia, dictada con el laudable fin de recomendar á los señores alcaldes y subdelegados de sanidad que despleguen todo su celo en perseguir á los *intrusos*, que por desgracia tanto abundan en este pais.

Cúmplenos, pues, dar en nombre de los farmacéuticos de Valencia, las mas espresivas gracias á la autoridad que inaugura su entrada en esta poblacion con una medida que tanto le honra y que tan beneficiosos resultados puede traer á la salud pública, á la cual afecta mucho mas que á los intereses de las profesiones médicas, por sagrados que en realidad sean, el abandono con que hasta aquí habia sido mirada esta cuestion, cuya importancia no tenemos que encarecer.

Resta ahora que todos, cada uno en la parte que le corresponda, se esfuercen en secundar las miras de la autoridad gubernativa y no queden ilusorias las esperanzas que de tan acertada disposicion tenemos derecho á concebir.

En cuanto á los señores subdelegados de farmacia, permítannos que á los mandatos de la superioridad unamos nuestros desinteresados ruegos. Aquello de que las clases médicas no gozaban proteccion en las esferas oficiales, ya no existe; de hoy en adelante no podrá esta escusa cohonestar su descuidada conducta. Un pequeño esfuerzo de su parte, y la intrusion é inmoralidad que hoy nos dominan, desaparece para siempre de la provincia: si no lo hacen, si por pereza, apatía ó mala fé abandonan los intereses que les están confiados; si el peligro que de continuo rodea á la humanidad doliente, y del que ellos solo pueden salvarla, no es bastante á que despierten de su letargo; si la muerte de sus compañeros no logra interesarles, grande, grandísima será la responsabilidad en que incur-

ran: los gritos de la conciencia no tardarán en atormentarles. Estas palabras no van dirigidas á nadie en particular; para nosotros todas las personalidades son igualmente dignas de respeto: es el noble sentimiento del compañerismo quien las dicta, es el amor á la profesion á que hemos dedicado los mayores años de la vida quien las aconseja; puede que sean, ¿por qué no decirlo? eco lejano de los desengaños que tantas veces hemos recibido.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

Ha llamado la atencion de mi autoridad el escesivo número de individuos que, á pesar de lo terminantemente prevenido en las leyes sanitarias, se dedican en esta provincia con toda publicidad á intrusarse en el ejercicio de las clases médicas, y especialmente en la de farmacia, y dispuesto como estoy á reprimir con mano firme tales infracciones, que al paso que afectan en gran manera á la salud pública, atacan intereses creados á la sombra de las leyes por aquellas clases, prevengo á los señores alcaldes, y muy particularmente á los subdelegados de sanidad, que tengan presente el art. 81 de la ley de sanidad, los 2, 55 y 56 de las ordenanzas de farmacia y la real órden de 20 de Mayo de 1854, para denunciar en el pleno uso de sus atribuciones á cuantos infrinjan aquellas prescripciones, é imponerles el debido correctivo.

Asimismo, para evitar tambien los perjuicios consiguientes á la salud pública, y á fin de que no sean ilusorios los resultados de la disposicion anterior, prevengo á los precitados señores alcaldes que tan pronto como reciban el presente número del *Boletin oficial*, procedan, acompañados de los respectivos subdelegados de farmacia en los puntos de residencia de estos funcionarios y del farmacéutico ó médico titular en los demás pueblos, á girar visitas á todas las droguerías, tiendas de especias y demás puntos donde se espendan artículos de comer y de droguería, en contravencion á lo prevenido en el art. 58 de las mismas ordenanzas, decomisando todo cuanto encuentren en ellos que no sea lo que cada cual está autorizado para espender por las leyes, dando conocimiento á los subdelegados para que, denunciando á mi autoridad la infraccion, pueda imponer el correctivo correspondiente, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 75 de dichas ordenanzas; en la inteligencia de que pasados quince dias desde la publicacion de esta órden, exigiré la responsabilidad mas estrecha á los alcaldes que no hayan dado aviso de haberlo cumplimentado.

Al propio tiempo, interesado como estoy en que en las clases médicas resalte la mas severa moral, y el estricto cumplimiento del deber que impone á sus individuos los títulos respectivos, encargo muy particularmente á los subdelegados que tengan presente el artículo 84 de la indicada ley de sanidad, y los 16 y 21 de las repetidas ordenanzas, y que denuncien á mi autoridad sin consideracion alguna á aquellos que los infrinjan, como tambien las demás faltas y abusos que puedan cometerse en el ejercicio profesional á que se refiere el art. 80 de la propia ley de sanidad, para aplicarles del mismo modo el castigo á que se hagan acreedores con arreglo al art. 75 de las ordenanzas.

Me prometo que las autoridades y funcionarios sanitarios á quienes me dirijo, no descuidarán por mas tiempo asunto de tanto interés que tan directamente afecta á la salud pública, evitándome así el disgusto de tener que hacer uso de medidas coercitivas para obligarles á su cumplimiento.

Valencia 17 de Julio de 1868.—Perfecto Manuel de Olalde.

Artículos de la ley que se citan.

Ley de sanidad.—Art. 80. Con el objeto de prevenir, amonestar y calificar las faltas que cometan los profesores en el ejercicio de sus respectivas facultades, regularizar en ciertos casos sus honorarios, reprimir todos los abusos profesionales á que se pueda dar márgen en la práctica, y á fin de establecer una severa moral física, se organizará en la capital de cada provincia un jurado médico de calificacion, cuyas atribuciones, deberes, cualidades y número de los individuos que le compongan, se hallarán en un reglamento que publicará el gobierno, oyendo al Consejo de sanidad.

Art. 81. Solo los farmacéuticos autorizados con arreglo á las leyes, podrán espender en sus boticas medicamentos simples ó compuestos, no pudiendo hacerlo sin receta de facultativo, de aquellos que por su naturaleza lo exijan.

Art. 84. Se prohibe la venta de todo remedio secreto. Desde la publicacion de esta ley caducan y quedan derogados todos los privilegios ó patentes que se hubieren concedido para su elaboracion ó venta.

Ordenanzas de farmacia.

Art. 2.° La elaboracion y venta de los medicamentos corresponden esclusivamente á los farmacéuticos aprobados y con título legal para el ejercicio de su profesion.

Art. 16. Queda absolutamente prohibido, segun la ley de sanidad, la venta de todo remedio secreto, especial, específico ó preservativo de composicion ignorada, sea cual fuere su denominacion.

Art. 21. Se prohibe á los farmacéuticos, únicos autorizados para la venta de remedios y medicamen-

tos, el anunciar estos en periódico alguno que no sea especial de medicina, cirujía, farmacia ó veterinaria.

Art. 55. Tambien podrán vender los objetos naturales, drogas y productos químicos esclusivamente medicinales, pero siempre al por mayor y sin ninguna preparacion ni aun la de la pulverizacion. Solamente á los farmacéuticos podrán los drogueros vender estos artículos al por menor, cuando los pidan por escrito y bajo su firma, debiendo aun en este caso espenderlos sin ninguna preparacion.

Art. 56. Para los efectos de estas Ordenanzas se entiende como venta por mayor la de una cantidad ó peso de cada sustancia cuyo valor no baje de 20 rs. vn.

Art. 58. Queda absolutamente prohibido el vender en los locales ó almacenes de droguería artículo alguno de los que corresponden á la clase de alimentos, condimentos y bebidas.

Art. 75. La correccion gubernativa de estas infracciones consistirá en reprension privada ó pública, multa de 5 á 15 duros, y arresto de uno á quince dias, sin traspasar estos máximun con arreglo á lo prevenido en el art. 505 del mismo Código.

Real órden de 20 de Mayo de 1854.

Su parte dispositiva.—Las secciones opinan que puede contestarse á la consulta del gobernador de las Baleares, previniéndole al tenor de lo que dispone la real cédula y reales órdenes repetidamente citadas, castigue á los intrusos en la ciencia de curar, cuando por primera vez delincan: limitándose en caso de reincidencia á instruir las primeras diligencias y ponerlas con el reo á disposicion de los tribunales ordinarios.

Real cédula.

Cap. 29.—Párrafo 3.°—A los sugetos que ejercieren sin el competente título de médicos, cirujanos, sangradores y demás de la ciencia de curar, se les exigirán las penas siguientes:

Por la 1.ª vez 50 ducados de multa; por la 2.ª 100 ducados y destierro del pueblo, y por la 3.ª 200 y presidio en Africa; bastando para la imposicion de estas penas que las justicias sean sabedoras de semejantes escesos, ya de oficio, ya á requerimiento de parte, sin sujetar la prueba ó forma de juicio por ser las infracciones de notoriedad pública.

Reforma médico-farmacéutica, por D. Francisco de Paula Aguilar, licenciado en farmacia.

(CONCLUSION.)

En caso muy parecido se encuentran los medicamentos galénicos y remedios que nos vienen preparados del estranjero. La ley sanitaria los prohibe, pero la tolerancia llega á tal estremo que todos los periódicos anuncian la venta de remedios, no solamente en las farmacias, sino que tambien en las droguerías y en cualquier parte. No entran por la puerta, y sin embargo, nuestro país está repleto de ellos haciendo un consumo por valor de mas de cuarenta millones al año. Y ¿qué contienen? Un fabricante de allende los Pirineos que hace grandes remesas á nuestro país, nos abastecia de un jarabe; el gobierno del emperador dispuso su análisis, que dió por resultado no contener principio alguno de los que decia el fabricante. Pretestó este que no fabricaba para el consumo francés, sino para remitirlo á España; á pesar de cual declaracion fué multado fuertemente, y prohibida la venta en el territorio francés. En nuestro país se vendió y se continúa vendiendo entre los remedios mas acreditados.

La prohibicion hecha á un enfermo de que no pueda servirse de un remedio, que está en la creencia de que le ha de salvar, es escesivamente tiránica y su ejecucion se hace imposible; que esta ley se sostenga á despecho de la conveniencia social y de las buenas costumbres, es transigir con el engaño y el negocio de mal género que los estranjeros ejercen en nuestro país. Sea libre la entrada en nuestro reino de los medicamentos estranjeros, y entonces el Estado tendrá el derecho y el deber de examinar si son una verdad, y de buena ley los principios medicamentosos que contienen; las corporaciones científicas podrán estudiar y apreciar los efectos de su accion sobre nuestra economía, y todos podrán ilustrar la opinion pública á la luz del dia sin misterio, sin engaño, sin depresion y sin tiranía.

No podemos menos de aplaudir la intencion del legislador el enjendrar la actual legislacion sanitaria. No cabe duda que se propuso precaver á la sociedad contra el engaño y el comercio nefando con la salud pública, y cubrir las manufacturas farmacéuticas del pais con el manto de la proteccion. Tal vez en otros tiempos hubiese conseguido su objeto, que en los nuestros acredita la práctica

todo lo contrario. Si nuestra voz humilde pudiera elevarse lo bastante para ser oida, suplicaríamos con toda nuestra alma, con todo nuestro corazon, con todo el entusiasmo de la conciencia que se dirige al bien, que se protegiera á la vez á la sociedad y á la clase farmacéutica, no con el embozo de la proteccion, sino con la luz de la libertad.

El farmacéutico español recibe durante su carrera una instruccion tan sólida como puede recibirla el farmacéutico de la nacion mas adelantada; es mas instruido que el mayor número de farmacéuticos estranjeros; es tan laborioso como ellos, cuando menos; encuentra en su rico suelo mayor número de plantas y sustancias medicinales, y mejores que las que se encuentran en el resto de Europa; y con tales condiciones, se opone á la proteccion todo lo que no sea concurrencia. Si se le quiere dar una proteccion-verdad, ábranse nuevos mercados, sea por tratados de comercio, por imposiciones ó por concesiones. Nada debe importarle que por reciprocidad queden de par en par abiertas las puertas del reino á todo medicamento estranjero; que luchará en la concurrencia y luchará con la ventaja del gigante contra el pigmeo.

Tal vez con demasiada dureza se increpa al público de nuestro país que, en igualdad y aun en peores circunstancias, se decida por lo estranjero con preferencia á lo nacional; y partiendo de este aserto habrá quien tema que la concurrencia sea fatal á nuestros productores. El público de nuestro país es como el público de otros paises; todos tienen una buena parte que da mayor aprecio á lo de procedencia mas lejana; y si los productos estranjeros tienen buena acogida en nuestros mercados, nuestros productos la tendrán en los mercados estranjeros, mayormente asistiéndonos, como nos asistirá, la ventaja de presentar productos superiores, y lo bueno es bueno en todas partes.

Es muy frecuente que el escritor se entusiasme por una teoría que ofusca su razon, y en alas de su entusiasmo deje correr la pluma por el campo de las ilusiones llevando la ruina á quien, demasiado crédulo, ha empleado su capital, dando cabida en su corazon al entusiasmo del escritor. No nos encontramos en este caso para orgullo de nuestra clase y de nuestro pais. Antes que escritores hemos sido obreros, y nuestra pluma que recorre el camino de la verdad, se desliza al impulso de resultados prácticos conseguidos en nuestro laboratorio, y nos dicen lo mucho que podemos esperar del trabajo del gran número de comprofesores que nos aventajan en saber y en talento, cuya modestia escesiva les priva de figurar en las glorias nacionales.

Hace ya largo tiempo que bulle en nuestra mente la idea de una solucion que abarque dos estremos: fomentar el trabajo en nuestra clase para que el farmacéutico español deje de ser un simple mercader de medicamentos estranjeros, y poner al alcance del enfermo, por indicacion facultativa, medicamentos de primera calidad, bien preparados y libres de sofisticacion. El proyecto que concebimos para realizarlo, fué la creacion de un centro al cual afluyesen los productos de todos los farmacéuticos españoles que igualasen ó aventajasen á los productos estranjeros. Tuvo el proyecto brillante acogida; pero era necesario un capital cuantioso, y aunque la suscricion fué muy numerosa para realizarlo, alcanzó á poco mas de la mitad. Este resultado nos convenció de que el bien que nos propusimos no podria conseguirse por la colectividad, y que si era realizable tenia que serlo por el trabajo individual.

Los adelantos de la patología y de la terapéutica han apreciado progresivamente los síntomas de cada enfermedad y el efecto de cada sustancia medicamentosa; lo que ha permitido relegar la antigua polifarmacia, simplificando el arte de curar al estremo de servirse de puros monofármacos.

Está en la naturaleza del enfermo la repugnancia que siente por los medicamentos, repugnancia que, removiéndole el estómago, puede causarle un perjuicio mayor que el bien que le produce el medicamento; de donde, toda innovacion que tienda á presentarlo agradable á la vista y al paladar es un verdadero adelanto para la terapéutica, al cual se presta el sistema monofármaco que mas no se puede desear.

Al convencernos de la anarquía que en el arte de curar han introducido el charlatanismo, la ignorancia y la especulacion, protegidas indirectamente por las leyes sanitarias que hoy rigen, hemos creido prestar un señalado servicio á la ciencia, elevándonos á la altura del verdadero progreso y sana civilizacion, al ocuparnos en escoger los medicamentos de superior calidad y reducirlos á gránulos de dósis fija, con exactitud quimica y matemática, y prescindiendo de su accion sobre nuestra economia,—que á nosotros no nos atañe,—ponerlos á disposicion de la clase médica.

Aun cuando abundamos en la opinion de que las virtudes medicinales de los vejetales están mejor representadas, en general, en los estractos hidroalcohólicos obtenidos en frio y evaporados al vacio,

que en los alcaloides, pues la série de manipulaciones y descomposiciones que tienen que sufrir les hace degenerar; como no sea el farmacéutico sino el médico quien los debe propinar, hemos preparado unos y otros, todos con igual exactitud.

En ellos, como tampoco en otros monofármacos que elaboramos en forma de licores, en olaturos y jarabes, nada habrá secreto, al contrario, cada pomito ó botella llevará su rótulo y espresará la cantidad de medicamento que contiene cada gránulo ó cada cucharada, prescindiendo por completo de su uso y de su dósis por pertenecer al dominio de la medicina, cuyo campo no nos proponemos invadir.

En cuanto nos sea posible, publicaremos cada tres meses un catálogo en los periódicos de las facultades de medicina y de farmacia, al mismo tiempo que las boticas en donde se vendan.

Sans 15 de Marzo de 1868.

Francisco de Paula Aguilar.

VARIEDADES.

Una duda. Vean nuestros lectores lo que con este epígrafe publicó *El Siglo Médico* en contestacion á nuestro artículo anterior:

«Cada dia nos inclinamos más á creer que viven y mueren algunos farmacéuticos sin haber llegado á comprender qué cosa sea *farmacia*, qué es *química*, ni qué es *higiene*, y que por no comprenderlo arman un galimatías espantoso en sus cerebros.

Con harta claridad lo prueba la *Union farmacéutica* en su último número, y viene tambien á confirmarlo su cariñoso cónyuge el *Restaurador*.—Emprende aquella con el zarandeado Ldo. *Céspedes* (¡pobrecillo!), y como habia de darla por cojerle del cordon, y tentar los nudos, y decir con motivo de estos adminículos unos cuantos chistes en que luciera la gallardia de su ingénio, como el susodicho *Restaurador* lo hace, le ha dado por suponerle á *Céspedes* un estúpido, que ni aun las nociones tiene de un alumno de segundo año.

Esplícale que la farmacia «es una carrera universitaria-facultativa de *tanta importancia como la medicina*» (¡más, mucho más!); que «sus estudios son variados, difíciles y reducidos en último estremo á penetrar en el escabroso é intrincado laberinto de las ciencias físico-químico-naturales (¡bendita sea tu boca!), para entresacar de ellas las verdades que mas útil aplicacion ó influencia puedan tener sobre la salud del hombre...» ¡Tendrá que ver la farmacia penetrando en el intrincado y escabroso laberinto de todas las ciencias juntas, y sacando de allí las verdades de más útil aplicacion sobre la salud del hombre, como si penetrara en una almadraba para pescar atunes!—La verdad, señora *Union*, eso es no saber lo que es farmacia.

Infórmale luego, al simplon de *Céspedes*, de cosas que no podia su inocencia presumir, diciéndole que es la farmacia tan antigua como la medicina (¿qué nos cuenta V.?); que juntas nacieron en los primeros tiempos de la vida del hombre y una misma cuna las meció (¡angelitos!); que despues se dividieron en dos ramas (¡no habia visto *Céspedes* nunca ramas mecidas en cuna!), y otras tales cosas como estas que le habrán dejado patitieso..... ¡Cómo le respingaria el consabido cordon de que el *Restaurador* suele hablarnos!....

Despues aquel chorro de *aguachirle*, que no parece sino zumo de col ó de verdolaga, cuando ya está muy caliente la caldera y estallando el vapor intelectual, le prueba al atrevido é ignorante *Céspedes*, como tres y dos son cinco, que *la higiene es propiedad casi esclusiva de la farmacia*.

¿Se trata de reconocer la salubridad ó insalubridad de un terreno? Pues no se pregunte á los médicos que ven si el terreno produce alteraciones en la salud humana, obrando de esta ó de la otra suerte: preguntadlo al farmacéutico, y vereis cómo brilla en su esplendor. El analizará el aire y os informará de sus condiciones de composicion; él recogerá los gases del pantano próximo; él los analizará; él verá si las aguas son potables, etc.

¿Creia el licenciadillo que era esto *purísima química* y que nada tiene la farmacia que ver con ello? Pues se equivoca: *la química es en el dia la esclava que se ha echado la farmacia para su esclusivo servicio*.

¿Pensaba que todos esos análisis, hágalos quien los haga, no pasan de unos datos esenciales para ventilar con su ausilio las cuestiones higiénicas? Pues está en un error, y es un *frauluco* ignorante que deberia perder el cordon en castigo de su torpeza.

¿Y qué le cuenta á *La Union* ese bergante, por lo que respecta á *alimentos, condimentos* y *bebidas*? ¿Negará que sin la farmacia ni aun sabriamos lo que comemos? Que se trata de averiguar si una harina tiene yeso, ó arsénico ó cualquier cosa, ¿es

acaso la química quien hace el análisis? Es la farmacia, sí señor, la farmacia. Y descubierto que hay tal ó cual sustancia, tambien es la farmacia quien determina si aquella sustancia reconocida por la química, es ó no dañosa, fundándose en la etiología y en la patogenia de las enfermedades..... ¡No hay en el mundo cosa tan mayúscula, enorme, difícil, importante y meritoria como la farmacia! Si el sol nos alumbra y calienta, debemos estos beneficios á la farmacia, que sabe estudiar físicamente la luz del sol y el calórico, y utilizar aquel astro para precaver y curar las enfermedades. ¡Suprimid la farmacia, y el sol quedará anublado, lo propio que se apaga un candil cuando le sopla una vieja!

¿Se sabria algo, en fin, de *aguas minerales* y *potables;* se descubriria jamás el *agente tóxico que engendra el cólera, la peste, la fiebre amarilla y otras pestilencias;* habria servicio médico forense posible sin la farmacia?.... ¡Todo, todo, se debe á la farmacia! ¡El químico que no sabe hacer emplastos, ni cocimientos, ni píldoras, es un trasto viejo, y la química una parte, nada mas que una mínima parte, de ese todo gigantesco y piramidal llamado farmacia!

No vayan á creer los lectores que estas son exageraciones nuestras. La pretension de los farmacéuticos de ogaño, en el pais donde tenemos la dicha de haber nacido y esperamos tener la de morir, es ni mas ni menos la de apoderarse de todas las ciencias, reponerlas en una redoma, como un agua ó un jarabe, y guardarlas en la trasbotica para su uso esclusivo.

Véase como prueba una de las conclusiones formuladas por el *Restaurador Farmacéutico* al terminar la réplica que ha intentado dar al Ldo. *Céspedes:*

«2.ª Que la farmacia *es en sanidad é higiene »pública lo que la medicina, con MAS aplicaciones »inmediatas de las ciencias químicas y natura»les.....»*

Periódicos de medicina hay que ven impasibles estas tendencias invasoras de la farmacia en nuestra tierra (en los otros paises no ocurre nada de esto), acaso porque el intento les parezca no solamente vano, sino hasta *ridículo*; pero nosotros ni aun así queremos transigir con el error. Debemos á los lectores la verdad, y la decimos lisa y llanamente.

Repetimos para terminar lo dicho al principio: ciertos farmacéuticos no han llegado todavía, con estudiar tanto y ser los *directores* y *régulos* de su clase, á comprender lo que es *química*, lo que es *farmacia* ni lo que es *higiene!*»

Monumento en honor de la ciencia. El 27 de Junio último se ha verificado en Boston la solemne ceremonia de la entrega por el Dr. Bigelow al cuerpo municipal de esta ciudad, del monumento conmemorativo del descubrimiento de la eterización y de sus primeras aplicaciones. Bien puede contarse este invento entre los mas grandes del siglo en que vivimos, y justo es que se recomiende á la posteridad la memoria de los que lo hicieron.

El erizo y la víbora. La ponzoña de la víbora, tan dañosa para el hombre y otros animales, es ineficaz para el erizo, como lo ha comprobado el profesor aleman Lentz con varios esperimentos, y entre otros, con el siguiente: tenia en una jaula un erizo hembra, que criaba sus hijuelos, y puso en ella una víbora grande y vigorosa que se enroscó en el rincon opuesto. Acercóse el erizo lentamente, olfateó á la víbora, y se retiró al pronto, cuando se enderezó esta última enseñándole los dientes; pero habiéndose aproximado de nuevo sin precaucion alguna, fué mordido en el hocico, vertiendo una gota de sangre. Retrocedió, se lamió la herida y volvió á la carga, y aunque recibió otra en la lengua, lejos de dejarse intimidar, cogió á su adversario por el cuerpo y trabó con él un combate terrible. La víbora redoblaba sus mordiscos, el erizo gruñia hasta que por fin logró pillar la cabeza de su enemigo, y sin mas ceremonias se la comió con la mitad del cuerpo, despues de lo cual se fué tranquilamente á dar de mamar á su cria. Al dia siguiente se comió la otra mitad de la víbora, y este esperimento se ha repetido muchas veces, sin que la salud del erizo ni de sus hijuelos se haya alterado en manera alguna. Tales hechos comprueban la reconocida utilidad de los erizos para limpiar los campos de alimañas.

Director y Editor: D. Francisco Calvo.

Valencia.—1868.

IMPRENTA DE JUAN GUIX, PLAZA DE LA ALMÓINA, 1.